



## VII CONCURSO DE EMBELLECIMIENTO DE ESCAPARATES, BALCONES Y VENTANAS

### SEMANA SANTA DE CIUDAD REAL 2018

**PLAZO DE INSCRIPCIÓN:** hasta el viernes 23 de marzo de 2018

El Ayuntamiento de Ciudad Real, a través de la Concejalía de Promoción Económica y Turismo, convoca el **VI Concurso de Embellecimiento de Escaparates, Balcones y Ventanas**, con la finalidad de realzar el encanto de calles, plazas y comercios durante la celebración de la Semana Santa, declarada de Interés Turístico Nacional.

El VII Concurso de Embellecimiento de Escaparates, Balcones y Ventanas se regirá por las siguientes bases:

#### **BASES**

1. —Se tendrán en cuenta todos los **comerciantes y/o vecinos de Ciudad Real, mayores de edad, propietarios o arrendatarios de inmuebles o locales ubicados en las calles del recorrido oficial procesional.**

Existen dos modalidades de concurso **a) Escaparates y/o b) Balcones y Ventanas.**

El concurso se extenderá a todos aquellos que se encuentren **exclusivamente dentro de los itinerarios procesionales**, excepto en el caso de los Escaparates o sedes de Casas de Hermandad, que podrán estar fuera del recorrido.

2. —Se valorarán todos los elementos visibles desde la vía pública que contribuyan a la exaltación y embellecimiento de los itinerarios procesionales y no rompan el decoro y el respeto a la Semana Santa.

3.- Los elementos utilizados deberán estar bien anclados a la estructura del balcón o ventana, sin que su ubicación ponga en riesgo la seguridad de los vehículos y/o viandantes, haciéndose responsable la persona propietaria del balcón o escaparate de cualquier accidente originado por la caída de algún elemento o parte de éste a la vía pública.

4. —El registro de balcones se abrirá del **15 al 23 de marzo (ambos inclusive)** en horario de **10.00 a 14.00h** y de **17.00 a 19.00h de martes a sábados y domingos de 10.00 a 14.00 h.** en la Oficina Municipal de Turismo situada en la Plaza Mayor, 1

- Por correo electrónico: [turismo@ayto-ciudadreal.es](mailto:turismo@ayto-ciudadreal.es).

5. — Sólo se tendrán en cuenta aquellos escaparates, balcones y ventanas que permanezcan arreglados durante toda la Semana Santa, esto es, desde el Domingo de Ramos hasta el Domingo de Resurrección, ambos inclusive.

6. — **Premios.** Se establecen los siguientes:

- **1º Premio para el balcón o ventana mejor engalanado:** 400 € y plato conmemorativo.\*

- **2º Premio para el balcón o ventana mejor engalanado:** 200 € y plato conmemorativo.\*
- **1º Premio para el escaparate mejor decorado:** 400 € y Diploma.\*
- **2º Premio para el escaparate mejor decorado:** 200 € y Diploma.\*

\* En los premios dinerarios ya están descontadas las retenciones fiscales.

7. - **Los ganadores**, se decidirán por un jurado convocado a tal efecto y aprobado por Junta de Gobierno a propuesta de la Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, que recorrerán los escaparates, balcones y ventanas ornamentados cualquier día de la Semana Santa.

8. - Las fotografías de los escaparates, balcones y ventanas participantes pasarán a propiedad de la Concejalía de Promoción Económica y Turismo, que se reserva todos los derechos, pudiendo ser utilizadas para su publicación en folletos y/o programación turística o cultural.

9.- No se requerirá solicitud previa. A efectos de determinar los balcones y escaparates que deban ser considerados por el jurado, se abrirá un registro en la Oficina de Turismo, a tales efectos.

9.- La Oficina de Turismo entregará un lazo a los/as propietarios/as de los escaparates, balcones y ventanas que a juicio del jurado reúnan los requisitos de la base 2.

10. - Quedan excluidos del presente concurso los balcones y ventanas de los edificios públicos u oficiales.

11. - La participación en este concurso supone la aceptación de las presentes bases.



**FICHA DE REGISTRO**

**VII CONCURSO DE ESCAPARATES, BALCONES Y VENTANAS  
SEMANA SANTA DE CIUDAD REAL 2018**

**DATOS PERSONALES**

Balcones y Ventanas

Escaparates

**Nombre de la Hermandad, establecimiento comercial o particular:**

.....  
**Nombre y apellidos** del responsable del escaparate, balcón o ventana. Las Hermandades entregarán los datos del Hermano Mayor y en el caso de establecimientos, los datos del gerente o responsable del negocio:

..... DNI .....

Dirección:

Teléfono:

Correo electrónico:

Cada participante se compromete a mantener la decoración de su escaparate, balcón o ventana del Domingo de Ramos al Domingo de Resurrección 2018, ambos inclusive y a ceder los derechos sobre las fotografías que se realicen de los mismos a TURISMO CIUDAD REAL.

En Ciudad Real, a ..... de ..... de 2018

Fdo.: (e/la interesado/a)



**Entregar en:**  
Oficina Municipal de Turismo. Plaza Mayor, 1. 13001 Ciudad Real // 926 21 64 86 [turismo@ayto-ciudadreal.es](mailto:turismo@ayto-ciudadreal.es)  
Horario: de martes a sábado de 10 a 14 h. y de 17 a 19 h. / domingos: de 10 a 14

